

FORMATO ACTA DE REUNIÓN

DEPENDENCIA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN: **IDPAC** Instituto Distrital Participación y Acción Comunal.
TEMA A TRATAR: **EMPALME IDPAC**.
FECHA 10-NOV-2015 HORA: 2:50 Pm
LUGAR: Sala de Juntas Administrativa.

ASISTENTES:

NOMBRE	CARGO	ENTIDAD Ó DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
Jose Cuesta N.	Sub Secretario	SDG	jose.cuesta@gobiernobogota.gov.co	4117	
Angélica Martínez	Empalme		angelica.martinez@equipoportalbogota.com	3212532181	
Antonia de naz llamas	" "	Empalme	antoniallamas@gmail.com	3006240560	
Arturo Ariza Villal	" "	" "	arturoarizavillal@gmail.com		
Ivan Casca Blaz	ASESOR	Empalme	ivancasca@gmail.com		
Javier Camilo	" "	Empalme	javiercamilo@gmail.com		
Clara Carrillo		Empalme	carrillo.clara@gmail.com		
Diego Pineda		Empalme	diegofranciscopez@gmail.com	32668325	
Adriana Arbolada	Jefe Oficina	Planeación IDPAC	arbolada@participacion.gov.co	320343667	
Javier Ramirez		IDPAC	ramirez@participacion.gov.co		
ENRIQUE ROMERO G.	Profesional Planeación	IDPAC	eromero@participacion.gov.co	2419900	
Camilo Quib	Prof. OAP	IDPAC	cavila@participacionbogota.gov.co	2461	
Andrés Menosca	Contratista	SDG	andresmenosca@gmail.com	4117	
David Napura	Contratista	IDPAS	dnapura@participacion.gov.co	2419900	
Martha L. Herrera	Contratista	SDG.	lucia.herrera@gobiernobogota.gov.co	3112644080	

TEMA: Empalme, Instituto Distrital para la Participación y acción comunal – IDPAC

FECHA: 10- NOV – 2015

HORA: 2:50 PM

LUGAR : SALA DE JUNTAS DIRECCION Y PLANEACION

Desarrollo y conclusiones de la reunión:

Se dio a conocer que IDPAC es una de las 5 instituciones que pertenece al sector gobierno, seguridad y convivencia, que es un establecimiento publico de orden Distrital con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente, fue creada en el año 2006 por el consejo de Bogotá según acuerdo 257.

Conocimos su misión y funciones entre ellas, fomentar la cultura democrática y el conocimiento y apropiación de los mecanismos de participación ciudadana y comunitaria, diseña gestiona y promueve, formula orienta y coordina; ejerce y fortalece el proceso de inspección, control y vigilancia sobre las organizaciones comunales de primero y segundo grado y sobre las fundaciones o corporaciones relacionadas con las comunidades indígenas que vivan en Bogotá, teniendo en cuenta la ley 743 de 2002; ademas, ejecuta, controla, coordina y evaluá, planes programas y proyectos para la promoción de la participación ciudadana, diseña, construye, fomenta, lidera, orienta y coordina los procesos de participación de los grupos poblacionales desde la perspectiva étnica, equidad de género, ejecutando obras de interés comunitario.

Se presentaron las actividades que la entidad IDPAC a venido gestionando, realizaron la presentación de la entidad, procesos, proyectos asociados a los procesos, actividades y/o logros, temas prioritarios por atender, entre sus proyectos mencionados esta:

- **Proyecto 853:** Con nivel de ejecución de 81,2%, 1785 organizaciones comunales. Se identificaron como principales debilidades de las organizaciones comunales la fragilidad en la concepción democrática, rezago en la agenda pública y dificultades organizativas de las JAC. Su objetivo es revitalizar las juntas de acción comunal para fortalecer el ejercicio de su ciudadanía y su accionar transparente y eficiente en la gestión pública, la planeación local y los presupuestos participativos. Algunas de las dificultades para el desarrollo del proyecto fue la falta de personal ya que fue necesario para la cobertura de todas las actividades del



FORMATO ACTA DE REUNIÓN



territorio que se derivan del proyecto de inversión , actualmente cuentan con 29 contratistas y 24 funcionarios. No se pudo llevar a cabo el programa formador de formadores en 14 localidades ya que Asojuntas manifestó no estar de acuerdo con algunos de los términos y obligaciones del contrato. Dentro de sus actividades y logros destacan las visitas de inspección y vigilancia realizadas a las organizaciones comunales de primer y segundo grado en las 20 localidades de la ciudad:955 inspecciones administrativas, 396 inspecciones contables, 1.106 seguimientos administrativos y 1.464 seguimientos contables.

- **Proyecto 857:** nivel de ejecución de 66,8 %, se refiere a la comunicación publica para la movilización, su finalidad fortalecer los medios de comunicación comunitaria que existen en la ciudad, que a la fecha suman 506 registrados, garantizando el goce efectivo del derecho a la información y expresión de la comunidad. Entre sus metas dentro de este proyecto está la creación y puesta en marcha de 20 procesos locales de comunicación alternativa, y 20 redes locales de comunicación publica, social, alternativa y comunitaria, al igual que 9 redes distritales y contar con un 15 % de equipamiento del Distrito con un sistema de información de participación con acceso universal y sin ningún tipo de restricción para la ciudadanía. Entre sus actividades y logros destacan, la producción y socialización de piezas comunicativas, el instructivo para certificación e inscripción de medios comunitarios en el censo distrital, el diagnóstico de la situación de medios comunitarios y alternativos en el Distrito a partir de la política pública de comunicación comunitaria, se cuenta con 493 representantes de igual número de medios de comunicación comunitaria inscritos ante el IDPAC, la puesta en marcha del Laboratorio de Comunicación Integral el cual integra las estrategias de un canal virtual del IDPAC "Tú Tienes la Palabra" publicado a través de YouTube, con 6.192 visualizaciones de las diferentes historias audiovisuales, se ha logrado la creación de 9 redes locales y 3 redes distritales, los cambios en la parrilla de programación y el fortalecimiento de su equipo humano han llevado a la emisora a ubicarse en el quinto lugar del Top Radio Web con mayor tráfico en Colombia, según el último reporte de Trendinalina Colombia (@trendinalinaCO).
- **Proyecto 870:** Con un nivel de ejecución de 79,7%, realiza la planeación y presupuestación participativa para la superación de la segregación y las discriminaciones; su objetivo promover la participación mediante procesos de planeación y presupuestación participativa acompañados de estrategias de información, comunicación, formación, investigación y movilización para la superación de las segregaciones, la discriminación social económica y cultural, en la perspectiva de construir una cultura política democrática y defensa de lo público.

FORMATO ACTA DE REUNIÓN

Entre sus metas esta; fortalecer y vincular 70% de los procesos, movimientos y expresiones, sociales, comunitarias, comunales y nuevas ciudadanía con enfoque diferencial, poblacional, de género y diversidad sexual en los asuntos públicos de la ciudad, realizar 20 procesos de educación popular para la participación, crear 1 red de comunidades de aprendizaje para la adaptabilidad al cambio climático que incida en la toma de decisiones del orden Bogotá – región, implementar 4 procesos de producción de conocimiento para la participación y fortalecer y vincular 100% de los procesos, movimiento y expresiones sociales para la gobernanza del agua. Entre sus actividades y logros encontramos; 6.180 ciudadanas y ciudadanos, niñas y niños formados virtualmente, certificados en procesos de formación relacionados con la Promoción de la Participación por medio de las tecnologías de información y comunicación (TIC), entregaron 21 obras duras 4 parques de barrio, 12 salones comunales y 5 vías peatonales.

- **Proyecto 873:** Con un nivel de ejecución de 82.1 %, realiza la gestión estratégica y fortalecimiento institucional, este proyecto aporta a la Meta Plan de Desarrollo "Implementar 100% del SIG con sus herramientas de desarrollo de gestión pública, además, fortalecer el desarrollo institucional con el propósito de cumplir con mayor efectividad el mandamiento misional del IDPAC a través de herramientas propias de la planificación. Dentro de sus actividades y logros realizan un apoyo al cumplimiento de los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión (SIG): monitoreo del Plan Operativo Anual, consolidación y seguimiento de la Matriz de Riesgo y el fortalecimiento de los equipos de mejoramiento institucional del Sistema Integrado de Gestión.

Actualmente tienen 16 procesos, 160 procedimientos, que se agrupan en 4 tipos: (3) procesos estratégicos los cuales están dirigidos y supervisados por los directores de planeación, comunicaciones y servicio de orientación, información, atención y trámite de quejas, reclamos, sugerencias y solicitudes de información y consultas ciudadanas; (2) procesos misionales, (8) procesos de apoyo como: gestión jurídica, contractual, financiera, gestión de talento humano, gestión documental, gestión de tecnologías y la información, gestión de recursos físicos y procesos de control interno y disciplinario; y por último (2) procesos de evaluación como el proceso de seguimiento y evaluación y mejora continua.

IDPAC entre sus temas de prioridad por atender destaca la ley Estatutaria 1757 de 2015 sobre participación democrática, potenciar el trabajo de la gerencia mujer y géneros del IDPAC, preparación encuentros ciudadanos y elección de consejos de planificación local- CPL, en atención al acuerdo 13 de 2000, primer mes del 2016, otro tema de prioridad son las economías



FORMATO ACTA DE REUNIÓN



participativas(misionalidad),un nuevo enfoque de Participación Incidente y el Sistema Distrital de Participación en las localidades- Decreto 448 de 2007, terminar obras inconclusas y lograr realizar los proyectos sociales participativos mediante la Metodología Obras con Participación Ciudadana, etnias, implementación de las casa de la participación.

- Durante la reunión manifestaron que han estado castigados por esta administración, por algunos procesos.
- Tiene un problema de atraso de archivo.
- Están enfocados aplicar las tablas de redención con el fin de superar inconvenientes.